



Consejo Directivo 2023 - 2025

**COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE LIMA**

# Memoria Anual 2023

ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

**¡Más integrados que nunca!**



**CPC. ONOFRÉ FRANCISCO PIZARRO CHIMA  
DECANO**



Consejo Directivo 2023 - 2025

**COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE LIMA**

# HISTORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

Nos dirigimos a los inicios de la carrera del contador, cuando el 17 de julio de 1942, un grupo de 34 contadores públicos se reunieron para fundar el Colegio Profesional de Lima. Hoy en día, este colegio cuenta con más de 60 mil miembros. Esta historia, marcada por desafíos y triunfos, continúa enfrentando nuevos retos.

La reunión inaugural tuvo lugar en la Sociedad de Ingenieros del Perú, donde se firmó el acta de fundación y se reunieron 65 antiguos soles de oro como fondos del colegio. El señor García Pantoja fue elegido como el primer presidente del gremio.

Uno de los principales desafíos en estos inicios fue lograr la promulgación de la Ley de Profesionalización por parte del gobierno, lo cual fue complicado debido a los cambios políticos en el país. Sin embargo, la institución continuó creciendo de manera constante.

Después de 17 años y 10 juntas directivas, durante la gestión de Gonzalo García Márquez, el 11 de septiembre de 1959, el Presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche, finalmente promulgó la tan esperada Ley N° 13253. Además, en este momento, el título de presidente cambió a decano y la institución pasó a llamarse Colegio de Contadores Públicos de Lima.

Así, nuestro colegio profesional ha evolucionado a lo largo del tiempo, con diferentes líderes representando al gremio, incluyendo al actual decano, CPC. Onofré Francisco Pizarro Chima.

## Misión:

Velar y proponer la competencia profesional, conducta ética, acceso al conocimiento y desarrollo integral de sus miembros, acorde con los adelantos científicos, tecnológicos y la dinámica global.

Sustentar la defensa y el respeto del ejercicio de la profesión, orientar a la sociedad y contribuir al desarrollo del país en temas que competen; y basar su crecimiento institucional en la participación activa de los agremiados, la investigación científica, una gestión de calidad, transparencia y uso eficiente de sus recursos.

## Visión:

Ser una Institución Líder, prestigiada por la excelencia de sus servicios, contribuir al que hacer nacional e internacional, así como la calidad profesional y conducta ética de sus miembros.

---

# ÍNDICE



<b>3</b>	<b>ÍNDICE</b>
<b>4</b>	<b>CARTA DEL DECANO</b>
<b>5</b>	<b>LEY DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY N° 13253</b>
<b>7</b>	<b>DATOS DE LA INSTITUCIÓN</b>
<b>8</b>	<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>
<b>9</b>	<b>CONSEJO DIRECTIVO 2021 - 2023</b>
<b>12</b>	<b>COMITÉS Y COMISIONES</b>
<b>17</b>	<b>PERITOS CONTABLES</b>
<b>18</b>	<b>SERVICIOS AL AGREMIADO</b>
<b>19</b>	<b>INCORPORACIONES</b>
<b>20</b>	<b>ACTIVIDADES PROFESIONALES</b>
<b>21</b>	<b>ACTIVIDADES SOCIALES</b>
<b>25</b>	<b>NOVEDADES</b>
<b>27</b>	<b>CONVENIOS</b>

# CARTA DEL DECANO

Estimados colegas:

Me complace dirigirme a ustedes en esta ocasión para compartir algunas reflexiones sobre el camino recorrido durante el último año en nuestra institución. Desde que asumí la responsabilidad como decano en noviembre de 2023, hemos enfrentado diversos desafíos y logrado importantes avances en beneficio de nuestra comunidad de contadores públicos.

El año 2023 ha sido un período de continuo crecimiento y transformación para el Colegio de Contadores Públicos de Lima. Desde la promoción de la ética profesional y la excelencia en el ejercicio contable hasta la promoción de la capacitación continua y el fortalecimiento de la colegiatura, hemos trabajado incansablemente para cumplir con nuestra misión de servir y representar a nuestros colegiados de la mejor manera posible.

Durante este año, hemos implementado diversas iniciativas destinadas a mejorar nuestros servicios y fortalecer la relación con nuestros agremiados. Desde la digitalización de procesos hasta la organización de eventos y actividades de capacitación, hemos buscado constantemente formas de agregar valor a la membresía y promover el desarrollo profesional de todos ustedes.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos ustedes, colegas contadores, por su dedicación y compromiso con nuestra profesión y con nuestra institución. Su apoyo y colaboración son fundamentales para el éxito del Colegio, y estoy seguro de que juntos seguiremos alcanzando nuevos logros en el futuro.

En este sentido, los invito a seguir participando activamente en las actividades y programas del Colegio, y a compartir sus ideas y sugerencias para continuar mejorando y creciendo como profesionales y como comunidad.

En nombre de la Junta Directiva y de todo el equipo del Colegio de Contadores Públicos de Lima, les deseo un exitoso y próspero año por delante. Sigamos trabajando juntos para alcanzar nuestras metas y contribuir al desarrollo y fortalecimiento de nuestra profesión.

Atentamente,

**CPC. Onofré Francisco Pizarro Chima**  
**Decano del Colegio de Contadores Públicos de Lima**



**CPC ONOFRÉ PIZARRO CHIMA**

**DECANO**

¡Más integrados que nunca!

**PÁGINA 4**

# LEY DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY N° 13253, DE PROFESIONALIZACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y DE CREACIÓN DE LOS COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS

LEY N° 28951

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República ha dado la ley siguiente:  
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY N° 13253, DE PROFESIONALIZACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y DE CREACIÓN DE LOS COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS

## Artículo 1°.- Título profesional de contador público

El título profesional de contador público es otorgado por las universidades del país creadas y reconocidas con arreglo a las leyes de la materia. Los títulos profesionales otorgados en el extranjero son reconocidos conforme a ley.

Artículo 2°.- Colegiación Es obligatoria la colegiación para el ejercicio profesional del contador público.

La determinación de los requisitos para la colegiación y habilitación del contador público le corresponde al colegio departamental respectivo.

Artículo 3°.- Competencias del contador público Son las siguientes:

a) Planificar, organizar, supervisar y dirigir la contabilidad general y de costos de las actividades económico-comerciales desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas del ámbito privado, público o mixto; y formular, autorizar y/o certificar los estados financieros correspondientes, incluidos los que se incorporen a las declaraciones juradas y otros para fines tributarios.

b) Evaluar, asesorar y realizar consultoría en sistemas de contabilidad computarizada y de control, y otros relacionados con el ejercicio de la profesión contable.

c) Realizar auditoría financiera, tributaria, exámenes especiales y otros inherentes a la profesión de contador público.

d) Efectuar el peritaje contable en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales.

e) Certificar el registro literal de la documentación contable incluyendo las partidas o asientos

f) Formular valuaciones y tasaciones de naturaleza contable.

g) Ejercer la docencia contable en sus diversas especialidades en todos los niveles educativos respectivos, de acuerdo a ley.

h) Ejercer la investigación científica sobre materias relacionadas a la contabilidad y a su ejercicio profesional.

i) Otras relacionadas con la profesión contable y sus especializaciones.

Artículo 4°.- Sociedades de auditoría

Las sociedades de auditoría estarán conformadas por contadores públicos colegiados e inscritas en el Registro de Sociedades de los Colegios de Contadores Públicos. Se constituirán bajo cualquiera de las formas establecidas en la Ley General de Sociedades.

Artículo 5°.- Colegios de contadores públicos: naturaleza y fines

Los colegios de contadores públicos son instituciones autónomas con personería de derecho público interno, su decano es integrante de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú creada por Decreto Ley N° 25892, que tienen su sede en la capital de cada departamento (Región) del país, cuyos fines son los siguientes:

j) Proponer iniciativas legislativas ante el Poder legislativo, gobiernos regionales y locales, en las materias que le son propias a la profesión contable.

k) Emitir opinión en la formulación de los planes curriculares universitarios para la formación académica profesional del contador público, a través de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

l) Proponer a la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, a los miembros de su orden para la conformación del Tribunal Fiscal.

m) Otras atribuciones fijadas en su estatuto, dentro del marco de la Constitución y la ley.

Artículo 7°.- Órganos institucionales

Son órganos de decisión y dirección y de ética de los Colegios de Contadores Públicos:

- La Asamblea General.
- El Consejo Directivo.
- El Tribunal de Honor.

El estatuto establecerá las funciones, atribuciones y obligaciones de los órganos de decisión, dirección y de ética de los colegios de contadores públicos, la elección del Consejo Directivo y la designación del Tribunal de Honor, así como la creación de otros órganos de apoyo y asesoramiento que serán regidos por el reglamento interno.

Artículo 8°.- Participación de los contadores públicos colegiados

La participación de los contadores públicos colegiados en los órganos consultivos de las entidades del Estado, será con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 27843 y su Reglamento y/o normas legales que las modifiquen o sustituyan.

Artículo 9°.- Ingresos, rentas y bienes de los colegios de contadores públicos. Constituyen ingresos, bienes y rentas de los colegios de contadores públicos, para el cumplimiento de sus fines:

a) Los aportes de sus miembros.

b) Las donaciones y legados que reciba.

c) Los intereses y rentas que produzcan sus bienes.

d) Los ingresos que generen por el desarrollo de sus actividades.

e) Las adquisiciones que realicen por cualquier otro título, conforme a ley. f) Otras que establezca el estatuto o le correspondan de acuerdo a ley contables de los libros o registros contables de las personas naturales y jurídicas.

Artículo 10°.- Infracciones

Las infracciones al Código de Ética, al estatuto, al reglamento interno o a las resoluciones emanadas de los órganos institucionales, cometidas por los contadores públicos colegiados, serán sancionadas de acuerdo a su estatuto.

Artículo 11°.- Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú es el máximo organismo representativo de la profesión de contador público dentro del país y en el exterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 1° del Decreto Ley N° 25892 concordante con el artículo 1° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, que disponen que los colegios profesionales que no sean de ámbito nacional tendrán una Junta de Decanos.

Artículo 12°.- Calidad de la formación profesional del contador público



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA

DECANO

¡Más integrados que nunca!

PÁGINA 5

a) Velar por el prestigio, desarrollo y competencias de la profesión.

b) Fomentar el estudio, la actualización, capacitación permanente y la especialización de sus miembros.

c) Cautelar el ejercicio profesional y su defensa, dentro de estrictos criterios éticos y legales denunciando el ejercicio ilegal de la profesión.

d) Velar por el respeto y cumplimiento de las normas de ética profesional.

e) Promover la investigación relacionada con la profesión contable.

f) Promover el espíritu de solidaridad y las acciones orientadas a la previsión social que procuren el bienestar de sus miembros colegiados y de sus familias.

g) Promover la vinculación entre sus miembros y el establecimiento de relaciones interinstitucionales permanentes con los Colegios de Contadores Públicos Departamentales, así como con los demás Colegios Profesionales del país y/o equivalentes de otros países.

h) Prestar asesoramiento a los organismos públicos, cuando les sean requeridos formalmente.

i) Brindar orientación profesional mediante campañas coordinadas con los organismos competentes del Estado.

j) Otros establecidos en su estatuto, dentro del marco de la Constitución y la ley.

**Artículo 6°.- Atribuciones de los colegios de contadores públicos Son las siguientes:**

a) Formular su estatuto institucional que deberá ser aprobado por resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas; así como su reglamento que regula su régimen interno, aprobado por el Consejo Directivo.

b) Organizar y llevar el padrón de sus miembros y su Registro de Sociedades de Auditoría, asignándoles el correspondiente número de matrícula.

c) Organizar y llevar el registro de los miembros de la orden colegiados, por especialidades, para efectos de la certificación y recertificación en la forma establecida por el estatuto y el reglamento interno.

d) Formular, aprobar y difundir el Código de Ética Profesional; vigilar la observancia de sus normas procesales a la Ley del Procedimiento Administrativo General, aplicándose éstas, en forma supletoria, en los casos que corresponda.

e) Celebrar convenios interinstitucionales con diversas entidades públicas y privadas a fin de realizar acciones conjuntas a favor de sus miembros y de la sociedad.

f) Supervisar la calidad de los servicios prestados a la sociedad por los contadores públicos colegiados.

g) Organizar certámenes nacionales e internacionales con el fin de analizar y/o difundir los avances doctrinarios y técnicos de la profesión contable.

h) Establecer el Arancel de Honorarios Mínimos de Servicios Profesionales.

i) Formular y aprobar su presupuesto anual, con indicación expresa de las fuentes de financiamiento.

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú emitirá opinión sobre el plan curricular universitario para la formación profesional del contador público, para cuyo efecto acreditará un representante ante el organismo del Estado, encargado de autorizar el funcionamiento de facultades y/o escuelas de contabilidad en las universidades públicas y privadas del país.

**Artículo 13°.- Certificación y Recertificación**

La Certificación y Recertificación de los Contadores Públicos Colegiados a nivel nacional, está a cargo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, en su calidad de máximo organismo representativo de la profesión contable dentro del país y en el exterior, conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25892 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS.

**Artículo 14°.- Norma derogatoria**

Deróganse, a partir de la vigencia de la presente Ley, el artículo 2°, primer párrafo del artículo 4° y los artículos 5°, 7°, 8° y 9° de la Ley N° 13253, y todas las normas que se oponen a la presente Ley.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES**

**PRIMERA.-** Adecuación El Colegio de Contadores Públicos del Perú adecuará su estatuto en el plazo de ciento veinte (120) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente Ley. Se reconoce el día 11 de setiembre de todos los años como "El Día del Contador Público".

**SEGUNDA.-** Norma de excepción

Por única vez, y en un plazo improrrogable de cinco (5) años, contados a partir de la vigencia de la presente Ley, las universidades del país procederán a titular como contadores públicos a los contadores mercantiles inscritos en el Instituto de Contadores del Perú, que hayan realizado y aprobado los estudios complementarios contenidos en el plan de estudios elaborado para tal fin.

**TERCERA.-** Funciones de los contadores mercantiles Las funciones de los contadores mercantiles conferidas por la Ley N° 13253, no comprendidas en la norma derogatoria del artículo 14° de la presente Ley, se mantienen vigentes por el plazo establecido en la disposición segunda anterior.

**CUARTA.-** Vigencia de la Ley La presente Ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano". Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de enero de dos mil siete.

**MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE**  
Presidenta del Congreso de la República

**JOSÉ VEGA ANTONIO**  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**  
POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.  
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de enero del año dos mil siete.

**ALAN GARCÍA PÉREZ**  
Presidente Constitucional de la República

**JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ**  
Presidente del Consejo de Ministros

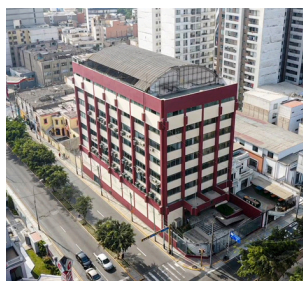


**CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA**  
**DECANO**

¡Más integrados que nunca!

# SEDE INSTITUCIONAL

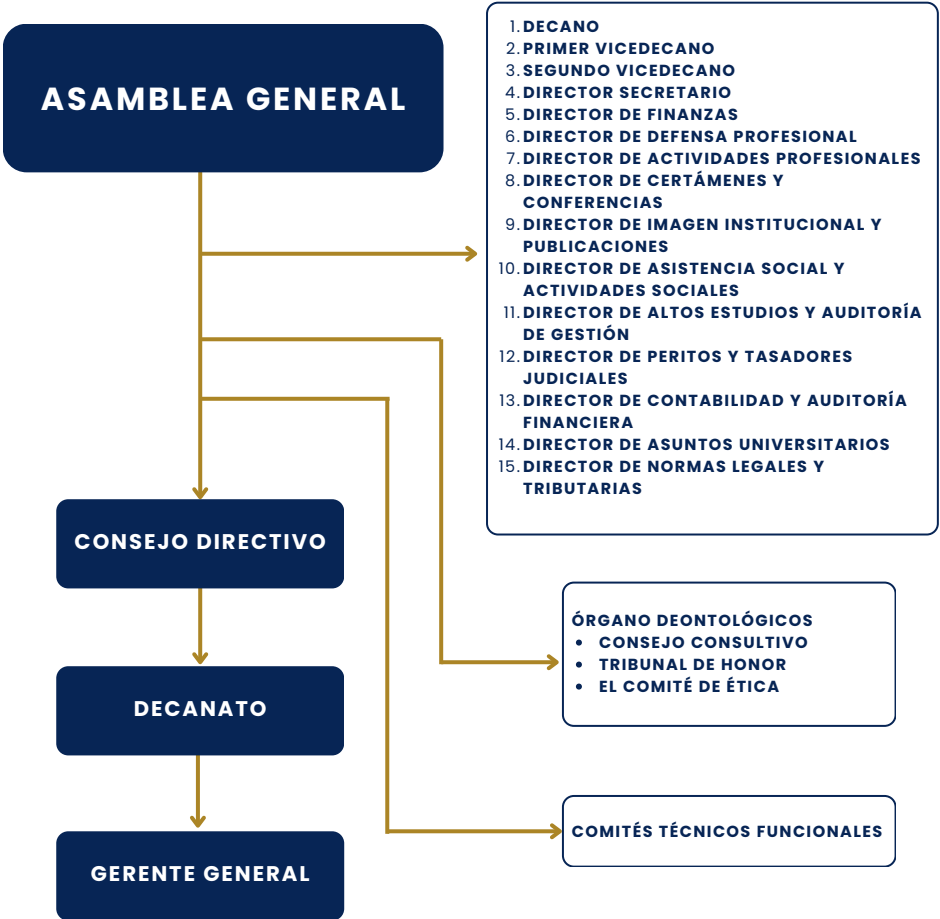
RAZÓN SOCIAL	Colegio de Contadores Públicos de Lima
SIGLA	CCPL
FECHA DE FUNDACIÓN	17 de Julio de 1942
DURACIÓN	Indeterminada
DOMICILIO	Av. Arequipa 998, Cercado de Lima
SEDES ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carretera Central 200, Chosica, Lurigancho, Lima</li><li>• Jr. Sáenz Peña 300, Huacho, Huaura, Lima</li></ul>
RUC	20106620106
INSCRIPCIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS	Partida 01796283 en Asiento N° 00014
CIU	9412 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES
TELÉFONO	(01) 480 1293
EMAIL	CONTABILIDAD@CCPLIMA.ORG.PE
WEB SITE	<a href="http://www.ccplima.org.pe">www.ccplima.org.pe</a>



**CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA**  
**DECANO**

¡Más integrados que nunca!

# ESTRUCTURA ORGÁNICA



**CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA**  
**DECANO**

¡Más integrados que nunca!



# CONSEJO DIRECTIVO 2021 – 2023

---

**CPC. Rafael Enrique Velásquez Soriano**  
Decano

**CPC. Gualberto Rivera Alarcón**  
Primer Vice Decano

**CPC. Magda Luz Chu Man Cerna**  
Segundo Vice Decano

**CPC. David Eduardo Bautista Izquierdo**  
Director Secretario

**CPC. Hugo Hilario Ascama Chacaliza**  
Director de Finanzas

**CPC. Eusebio Jesús Huapaya Ávila**  
Director de Defensa Profesional

**CPC. Rosa Maria Gutiérrez Guerrero**  
Director de Actividades Profesionales

**CPC. Edwin Magno Contreras Abanto**  
Director de Certámenes y Conferencias

**CPC. Oswaldo Martín Santa Cruz Nuñuvero**  
Director de Imagen Institucional y Publicaciones

**CPC. Jorge Mario Chunga Martínez**  
Director de Asistencia Social y Actividades Sociales

**CPC. Armando Manuel Villacorta Cavero**  
Director de Altos Estudios y Auditoría de Gestión

**CPC. Máximo Luis Rodríguez Soria**  
Director de Peritos y Tasadores Judiciales

**CPC. Nanzi Judith Morales Cerna**  
Director de Contabilidad y Auditoría Financiera

**CPC. Francisco Zapata Maldonado**  
Director de Asuntos Universitarios

**CPC. Raúl Alfonso Saldarriaga Puente**  
Director de Normas Legales y Tributarias



**CPC ONOFRÉ PIZARRO CHIMA**  
**DECANO**

¡Más integrados que nunca!

# CONSEJO DIRECTIVO 2023 – 2025



**CPC AMALIA TORRES BARBRAN**  
Primer Vice Decano



**CPC. ONOFRÉ PIZARRO CHIMA**  
Decano



**CPC. FRANCISCO ZAPATA LOPEZ**  
Segundo Vice Decano



**CPC. LYDIA ROSALES SOLANO**  
Director Secretario



**CPC. GLADYS BAZÁN ESPINOZA**  
Director de Finanzas



**CCPC. JUAN BALTA OLARTE**  
Director de Defensa Profesional



**CPC. MARIA DE LA TORRE CASTRO**  
Director de Actividades Profesionales



**CPC. EDDY CORDOVA RIVERA**  
Director de Certámenes y Conferencias



**CPC. JOHNNY SILVERA CALIXTO**  
Director de Imagen Institucional y Publicaciones



**CPC ONOFRÉ PIZARRO CHIMA**  
**DECANO**

¡Más integrados que nunca!

# CONSEJO DIRECTIVO 2023 – 2025



**CPC. ANGELA VELÁSQUEZ SORIANO**  
Director de Asistencia Social y  
Actividades Sociales



**CPC. JOEL COMITIVOS ZAMORA**  
Director de Altos Estudios y  
Auditoría de Gestión



**CPC. JAIME BARRANTES MOSCOSO**  
Director de Peritos y  
Tasadores Judiciales



**CPC. JUAN RAMÓN HUAMÁN**  
Director de Contabilidad y  
Auditoría Financiera



**CPC. CARLOS LAZA VALDIVIA**  
Director de Asuntos Universitarios



**CPC. EVA SUAREZ GONZALES**  
Director de Normas Legales y  
Legales



**CPC. AUGUSTO TRUJILLO WONG**  
Gerente General



**CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA**  
**DECANO**

¡Más integrados que nunca!

# COMITÉS TÉCNICOS FUNCIONALES

A FEBRERO 2024

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE PERITAJE CONTABLE

CARGO	NOMBRE
Presidente	Francisco Martin Villon Bustamante
Secretario	Tito Fernando Pereira Portugal
Vocal	Felix Dionisio Romero Limachi
Miembro	Felix Fausto Guerra La Torre
Miembro	Carmen Rosa Leon Gutierrez

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE TRIBUTACIÓN

CARGO	NOMBRE
Presidente	Roxana Flores Lizarbe
Secretario	Abel Becerra Gutierrez
Vocal	Ursula Patricia Vizarreta Pacheco
Miembro	Vila Nélica Sucso Herrera
Miembro	Ana Sofia Caycho Manyari

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CARGO	NOMBRE
Presidente	Johnny Silvera Calixto
Secretario	Williams Steve Silva Fernandez
Vocal	Lydia Vilma Rosales Solano
Miembro	Luis Alberto De La Torre Castro
Miembro	Eddy Elizabeth Córdova Rivera



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA

DECANO

¡Más Integrados que nunca!

# COMITÉS TÉCNICOS FUNCIONALES

A FEBRERO 2024

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

CARGO	NOMBRE
Presidente	Hugo Guillermo López Abad
Secretario	Marlene Lau Rojas
Vocal	Hugo Marcial García Rivadeneira
Miembro	Andrea Romero Seguil
Miembro	Cecilia Elena De Jesús Ovalle Chávez

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)

CARGO	NOMBRE
Presidente	Yesenia Pamela Abundo Zevallos
Secretario	Hernán William Asunción Portilla
Miembro	Vilma María Eugenia Chinga Aller
Miembro	Francisco Javier Zapata López
Miembro	Maria Elena Barreto Caychigua

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE AUDITORÍA

CARGO	NOMBRE
Presidente	José Martín Guinetti Nuñez
Secretario	Rocío Isabel Mendoza Ríos
Vocal	Marvin Rodríguez Gavilano
Vocal	Olga Haydee Palomino Valencia
Vocal	Rosa Elvira Criollo Cueva



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA

DECANO

¡Más Integrados que nunca!

# COMITÉS TÉCNICOS FUNCIONALES

A FEBRERO 2024

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

CARGO	NOMBRE
Presidente	Eva Dajaida Suárez Gonzáles
Secretario	Edwin Alex Alvarado Valle
Vocal	Karina Maldonado Moreno
Miembro	Patricia Mercedes Rospigliosi Candia
Miembro	Pedro Miguel Tica Chávez

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE
Presidente	Juan Alberto Villagómez Chinchay
Secretario	Jorge Miguel Chávez Díaz
Miembro	Carlos Alberto Cáceda Ugaz
Miembro	Neisser Aspajo Torres
Miembro	Rubén Orlando Yanqui Ramos

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

CARGO	NOMBRE
Presidente	David Sergio Mamani Mamani
Secretario	Neri Lucrecia Castillo Llerena
Vocal	Víctor Andrés Vargas Valle
Vocal	Elida Sandra Vera Rojas
Vocal	Mery Baez Baldeón



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA

DECANO

¡Más Integrados que nunca!

# COMITÉS TÉCNICOS FUNCIONALES

A FEBRERO 2024

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE EDUCACIÓN

CARGO	NOMBRE
Presidente	Eduardo Porfirio Contreras Campos
Secretario	David Quiroz Suárez
Vocal	Enrique Jiménez Pachas
Miembro	Clefort Bachan Alcántara Cuadrado
Miembro	José Jesús Magallanes Bautista

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CARGO	NOMBRE
Presidente	Marco Antonio Alvarado Chávez
Secretario	Héctor Rodrigo Calderón Soto
Vocal	Gustavo Mauricio Morales
Miembro	Fernando Grimaldo Inocente Jacobe
Miembro	Giovanna Sánchez Mayta

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE CONTROL DE CALIDAD

CARGO	NOMBRE
Presidente	Johnny Elver Zorrilla Rojas
Secretario	Christian Martín Privat Calla
Vocal	Guillermo Daniel Plasencia Li
Miembro	Wilmer Víctor Espinoza Ortiz
Miembro	Rebeca Elena Mercedes Rivero Rezzio



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA

DECANO

¡Más integrados que nunca!

# COMITÉS TÉCNICOS FUNCIONALES

A FEBRERO 2024

## COMITÉ TÉCNICO FUNCIONAL DE LABORAL Y SALUD EN EL TRABAJO

CARGO	NOMBRE
Presidente	Ericka Nelly Espinoza Gamboa
Secretario	Miluska Miriam Velásquez Castellares
Vocal	Rosario Elizabeth Vicente Belleza
Miembro	Liliana Ytala Meneses Espejo
Miembro	Angeline Del Pilar Juárez Martel



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA  
**DECANO**

¡Más integrados que nunca!



# PERITOS

Para el término del año 2023, se registró en el REPEJ un total de 93 Peritos Contables. Se adjunta la relación de ellos:

Nº	Nº MATRICULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	17834	ACHIN SANCHEZ JOSE
2	8384	ACUÑA GRANADOS FLOR ELIZABETH
3	8134	AGUIRRE MEDINA EDUARDO DIONISIO
4	15673	ALAYO PEREZ ROSA MARINA
5	2834	ALLEMANT CENTENO PEDRO HERNAN
6	9378	ALVARADO ROJAS BLANCA BETTY
7	13344	ALVAREZ VAZALLO JORGE LUIS
8	19211	AMBROSIO PAREJO FIDEL ALEJANDRO
9	14632	ANGELES VILLON PEDRO ANDRES
10	19189	ARAUZO BARRERA MANUEL CLEMENTE
11	33179	BACILIO OLAZABAL CESAR EDUARDO
12	3212	BASSO SOLANO ANTONIO ALONSO
13	5156	BERMUDES ALVAREZ AURELIO PEDRO
14	26953	BERROCAL CUEVA ANGEL JESUS
15	9594	CANELO SÓTELO EDUARDO
16	31803	CARDENAS TORRES PAMELA PATRICIA
17	6287	CASTILLO AGUILAR NORMA NERY
18	11161	CERRON CHERO MARIA ESPERANZA
19	19632	CHIPANA BARRIENTOS WALTER MAURO
20	15866	CHOZO GONZALES GUSTAVO ALFREDO
21	29354	CHUNGA MARTINEZ JORGE MARIO
22	10526	CONCEPCION GAMARRA EDA LUZ
23	4606	CONTRERAS ABANTO ABDON RUFINO
24	10958	CORDERO CARRASCO JUAN CARLOS
25	31281	CUBA ANAMARIA CESAR AUGUSTO
26	3515	CUEVA LIAS ANGEL MARIA
27	37762	DIAZ PILLACA VLADIMIR
28	1481	DUEÑAS TOLEDO ISAAC MIGUEL
29	12431	ESCATE AYALA LUISA CLAUDIA
30	5705	GARAY CALLALI EDGAR
31	13700	GARCÍA MARRUFFO LUIS EUGENIO
32	32120	GONZALES MEGO LETICIA YSOLINA
33	7098	GONZALES SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO
34	11692	GUERRA LATORRE FELIX FAUSTO
35	31012	HIDALGO MENA ELVA NORMA
36	24554	HINOJOSA HUAMANI LILIANA JOSEFINA
37	8727	JAUREGUI FLORES PEDRO POLICARPO
38	27420	JESUS LAUREANO ESTHER MERCEDES
39	21020	LAURENT ARAOZ MARIA RUTH
40	18773	LAZA MANCHEGO EDUARDO VISTOR
41	11561	LAZO GARCIA SADOT
42	22086	LEON GUTIERREZ CARMEN ROSA
43	10922	LINDAURIO ESTRADA CARMEN JESUS
44	7787	LLANOS AGUILAR DE CACERES NELLY YLCE
45	16509	LOPEZ VALERA INES
46	6514	LUCAS SOLIS, JOAQUINA JULIA
47	6986	MARTINEZ GUTIERREZ, VICTORIA ELENA

Nº	Nº MATRICULA	APELLIDOS Y NOMBRES
48	34673	MARTINEZ PAZ FRYDA AMERICA
49	16356	MASCARO COLLANTES GUILLERMO JUAN
50	637805	MINAYA MENACHO RAUL ABRAHAM
51	16210	MOQUILLAZA ORELLANA REYNALDO AUGUSTO
52	33683	MORALES CERNA NANZI JUDITH
53	10076	MORI RAMIREZ, MANUEL ANTONIO
54	14925	MOSCOSO MANRIQUE BLADIMIR
55	43760	NAVARRO ALVARADO YUBETH YULISSA
56	3894	NOA QUISPE, AMADOR
57	12699	NUÑEZ ESPIRITU CARLOS MELITON
58	6835	OCAÑA VALVERDE DE GARAY MARIA TEODORE
59	6141	OLIVARES ESPINO JAVIER
60	15258	PALACIOS YSMODES HECTOR WALTER
61	6271	PEREIRA PORTUGAL TITO FERNANDO
62	9831	PEREZ GRADOS MARTHA ELBA
63	41454	PINEDA VILLAVICENCIO GERMAN ALEXIS
64	3723	PINEIRO HUERTAS ALEJANDRO NICOLAS
65	7585	PORTUGUEZ NOLASCO HECTOR MARIN
66	7736	PURIZAGA IZQUIERDO GLADYS ELIZABETH
67	6343	RAMON RUFFNER JERI GLORIA
68	26658	REBAZA GARCIA NORMA PATRICIA
69	3948	RODRIGO AREVALO VERAMATOS
70	32799	RODRIGUEZ ALEJOS ANA MARIA
71	15959	RODRIGUEZ MEJIA MERCEDES JUDITH
72	7283	ROMERO LIMACHI, FELIX DIONISIO
73	1097	RUIZ CARO MUÑOZ PEDRO ALBERTO
74	16745	SALAZAR CARRAZCO MIGUEL FRANCISCO
75	9413	SALDIVAR ORTIZ, CARMEN DOMINGA
76	22331	SALINAS ZAPATA SARA
77	11108	SANCHEZ AREVALO DOMITILA ANA
78	17622	SANCHEZ CHAFLOQUE ESTHER
79	2021	SANCHEZ VERDEGUER JUAN NELSON
80	19899	SOTO SARMIENTO MARTHA INES
81	39679	SUAREZ GONZALES EVA DAJAJIDA
82	15652	SULCA ASTO ELENA
83	6504	TEJADA ROSPIGLIOSI JOSEFA MARIA
84	8902	TEJADA ROSPIGLIOSI JOSEFA MARLENE
85	13721	TOVAR OREJON BEATRIZ OLGA
86	11443	TRINIDAD OCHOA MARIA VICTORIA
87	5074	VASQUEZ VASQUEZ EDGAR NERY
88	42154	VASQUEZ VERA ROSARIO ELIZABETH
89	11362	VILLANUEVA FERMIN CARMEN
90	6352	VILLAVICENCIO LOPEZ MIGUEL ANGEL
91	1614	VILLENA ALARCON DELFIN AMADEO
92	12481	VILLON BUSTAMANTE FRANCISCO MARTIN
93	6412	ZAVALA PAUCAR GUILLERMINA



# SEVICIOS AL AGREMIADO

## HABILITADOS Y VITALICIOS

En el CCPL se tiene un aproximado de 50 mil agremiados, y al término del periodo de Enero 2023 a Diciembre 2023, se registró un total de:

**Habilitados: 12181**

**Vitalicios: 1092**

Asimismo, se mantuvo como promedio mes tras mes una cantidad de 9770 habilitados. Para la recolección de este dato, se contó a todos los nuevos agremiados, vitalicios, regularizados, fraccionamiento, así como a los pagos de cuotas ordinarias. Estos CPC pueden gozar de todos los beneficios y derechos que ser un contador habilitado tiene.

## REGULARIZACIONES

Como parte del proceso de integración de un gremio que se vio afectado por años de confusión, el proceso de regularización surge para convalidar los números de matrículas y validar los pagos efectuados en la sede de la Av. Arequipa. En este periodo se logró gestionar la regularización de 3,417 agremiados.

### AÑO 2023

ENERO	96	JULIO	273
FEBRERO	54	AGOSTO	525
MARZO	36	SEPTIEMBRE	410
ABRIL	149	OCTUBRE	116
MAYO	78	NOVIEMBRE	35
JUNIO	251	DICIEMBRE	210

## FRACCIONAMIENTOS

El servicio de Fraccionamiento se impulsó durante este periodo en base a la solicitudes de los agremiados, dándole a los agremiados que regularizaban y por años no habían abonado al CCPL, la posibilidad de poder fraccionar sus deudas hasta 06 cuotas.

Para el 2023 se recolectó la data de 1,319 personas que accedieron al trámite de fraccionamiento.

### AÑO 2023

ENERO	63	JULIO	102
FEBRERO	53	AGOSTO	361
MARZO	79	SEPTIEMBRE	159
ABRIL	55	OCTUBRE	114
MAYO	41	NOVIEMBRE	115
JUNIO	51	DICIEMBRE	126



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA

DECANO

¡Más integrados que nunca!

# INCORPORACIONES

De conformidad con el Art. 6 del Estatuto que señala que “es obligatoria” la colegiación para el ejercicio Profesional de Contador Público. Para ser admitido como Miembro Ordinario del Colegio, es indispensable presentar los requisitos exigidos por la Institución, según el reglamento respectivo.

En el 2023, se logró gestionar la incorporación de 3,183 nuevos Contadores Públicos Colegiados, de acuerdo al registro de colegiaturas.

## AÑO 2023

ENERO	86	JULIO	139
FEBRERO	115	AGOSTO	201
MARZO	184	SEPTIEMBRE	410
ABRIL	137	OCTUBRE	96
MAYO	115	NOVIEMBRE	164
JUNIO	132	DICIEMBRE	211



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA  
DECANO

¡Más integrados que nunca!

# ACTIVIDADES PROFESIONALES

Como parte de los Estatutos, el Colegio de Contadores Públicos de Lima, tiene la obligación de capacitar constantemente a sus agremiados, asimismo, estos cursos, dependiendo del consejo directivo, tienen costos sociales en favor del miembro de la orden. Por su parte, la dirección de Actividades Profesionales, según el Artículo N° 37 del Estatuto, tiene la responsabilidad de organizar cursos, programas de especialización y entre otros que ayuden y fortalezcan la preparación de la profesión.

Durante el 2023, se registraron un total de 298 cursos de una duración entre 12 a 48 horas académicas. También, se registraron un total de 24 programas de especialización.



## AÑO 2023

ENERO	9	JULIO	48
FEBRERO	10	AGOSTO	48
MARZO	14	SEPTIEMBRE	27
ABRIL	28	OCTUBRE	31
MAYO	31	NOVIEMBRE	1
JUNIO	44	DICIEMBRE	7



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA  
DECANO

¡Más integrados que nunca!

# ACTIVIDADES SOCIALES

## DÍA DE LA MUJER

En el 2023, se organizó una cena en honor a la mujer, en donde se premió en base a su labor realizada a tres mujeres contadoras, además se realizó también una charla enfocada en los nuevos desafíos que debe cumplir la mujer ante la sociedad.



## DÍA DE LA MADRE

En el 2023 se celebró el día de la madre y el importante papel que cumplen en nuestra sociedad, es por ello que se les homenajeo proporcionándole un evento exclusivo para ellas, con premios, comida, baile y música en vivo. Además de presentes en sede para las mamitas que nos visitaban en esos días.



## DÍA DEL PERITO CONTABLE

Se realizó un homenaje a los Peritos Contables en el 2023 a los peritos contables, además, se realizaron charlas para ellos con ponentes nacionales e internacionales para tratar temas de interés y de actualización para la profesión.



## DÍA DEL PADRE

Asimismo, se celebró el día del Padre con un evento presencial, con música y concursos. En este evento participaron más de 300 papitos contadores.



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA  
**DECANO**

¡Más integrados que nunca!

# ACTIVIDADES SOCIALES



## COPA CONTADORES

A lo largo del 2023, el CCPL organizó 10 campeonatos deportivos llamados “Copa Contadores”. Este evento que reúne mensualmente a los agremiados para una tarde llena de deporte y diversión ha tenido la acogida de muchos.

Las Copa Contadores se realizaron tanto en Lima Norte como en Lima Sur, asimismo, se tuvo una edición especial por el día del Padre en donde se realizó la edición de “Mundial Contable”, además en el aniversario 81 del CCPL se organizó la Copa Contadores de la mano con una kingana.

## CAMPAÑAS

El área de Bienestar Social del CCPL gestionó durante todo ese periodo diferentes campañas que beneficiaron a más de mil agremiados en diferentes ámbitos aparte de lo profesional.

Entre las campañas se tuvo:

- Campaña Oftalmológica
- Campaña de Spa
- Campaña de Salud
- Campaña de Nutrición
- Campañas de Vacunación
- Campaña de Donación de Sangre
- Campaña de Degustación

## LABOR SOCIAL

El CCPL es consciente de los cambios climáticos y fenómenos naturales que pueden perjudicar a nuestra comunidad, es por ello que en alianza con Cáritas del Perú y con ayuda de nuestros agremiados, organizamos una recolecta solidaria para los afectados por el Ciclón Yaku, fenómeno natural que afectó a más de mil familias peruanas.



## NAVIDAD

El 29 de noviembre del 2023, el espíritu navideño se apoderó del Colegio de Contadores se llevó acabo una emotiva jornada de celebración y gratitud hacia los agremiados que conforman esta distinguida institución.

Se inició con la entrega de pavos navideños a los agremiados del colegio, como muestra de aprecio y reconocimiento por su dedicación y compromiso profesional a lo largo del año. Además de los pavos, se distribuyeron también panetones.

Como muestra de su compromiso con todos sus miembros, el colegio extendió su mano amiga hasta la sede de Huacho, donde también se entregaron panetones a los agremiados.



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA  
DECANO

¡Más integrados que nunca!

# PRESENCIA INTERINSTITUCIONAL

## CONREDE

En el 2023, se realizaron varias ferias de la mano del Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Lima (CONREDE), estas tuvieron el objetivo de compartir a los estudiantes las bondades de la carrera de contabilidad, asimismo, incentivarlos a cuidar sus finanzas.



## JUNTA DE DECANOS

A lo largo del 2023, el Colegio de Contadores Públicos de Lima participó en diversas Convenciones Nacionales de la mano de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Estos eventos reúnen mensualmente a los 25 colegios profesionales de contadores con el fin de incentivar la investigación y promover la unión entre colegios departamentales.



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA  
DECANO

¡Más integrados que nunca!

# PRESENCIA INTERINSTITUCIONAL



JUNTA DE DECANOS DE  
COLEGIOS DE CONTADORES  
PÚBLICOS DEL PERÚ



## RESOLUCION Nº044-2022-JDCCPP/CD.

Lima, 21 de noviembre de 2022

### VISTA:

El Acta de Sesión de Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, de fecha 04 de setiembre de 2022;

### CONSIDERANDO:

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú es el máximo organismo representativo de la profesión de Contador Público dentro del país y en el exterior, conforme lo señala, el artículo 11° de la Ley 26951, el artículo 1° del Decreto Ley Nº 25892 concordante con el artículo 1° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-93-JUS, que disponen que los colegios profesionales que no sean de ámbito nacional tendrán una Junta de Decanos,

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Estatuto, la Asamblea General es el órgano de mayor jerarquía de la Junta de Decanos y está integrado por todos los Decanos hábiles o por un miembro de su Consejo Directivo vigente debidamente acreditados;

Que, es una de las funciones de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú mantener una relación permanente entre los Colegios Departamentales coordinando su labor institucional para el cumplimiento de sus fines;

Que, con fecha 23 de febrero de 2022, el Colegio de Contadores Públicos de Lima, mediante Oficio Nº 032-2022-DECANATO-CCPL, solicita su incorporación a la Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú;

Que, mediante Informe Nº 015-2022-JDCCPP/AL, el asesor legal externo de la Junta de Decanos concluye que, el señor Rafael Enrique Velásquez Soriano en calidad de Decano del Colegio de Contadores Públicos de Lima ha cumplido administrativamente con la documentación establecida como requisitos en el Estatuto y Reglamento Interno de la Junta de Decanos, quedando expedido para la

Jr. Emilio Althaus Nº 374 Lima - Perú  
T: (51) 172 5247 - Email: junta.decanos@jdcpp.org

## INCORPORACIÓN A LA JUNTA DE DECANOS

REGISTRO PÚBLICO Nº 044-2022-JDCCPP/CD. CERTIFICADO Nº 015-2022-JDCCPP/AL

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
Nº Puesto: 0170628

**sunarp**  
Sistema Nacional de Registros

INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES  
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : GENERALES  
A010016

**ELECCIONES:** Por Asamblea General Eleccionaria, de fecha 02-09-2023, se acordó elegir al nuevo CONSEJO DIRECTIVO, periodo 2023-2025, integrado por:

Decano: ONOFRE FRANCISCO PIZARRO CHIMA, con D.N.I. Nº 25470735  
Primer vicepresidente: AMALIA TORRES BARBARAN VDA DE CARREON, con D.N.I. Nº 08833318  
Segundo vicepresidente: FRANCISCO JAVIER ZAPATA LOPEZ, con D.N.I. Nº 40604838  
Directora secretaria: LYDIA WILMA ROSALES SOLANO, con D.N.I. Nº 09519554  
Directora de finanzas: GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA, con D.N.I. Nº 08472499  
Director de defensa profesional: JUAN MARUEL BALTA OLARTE, con D.N.I. Nº 07900558  
Directora de actividades profesionales: MARIA LUZ DE LA TORRE CASTRO, con D.N.I. Nº 09627913  
Directora de certámenes y conferencias: EDDY ELIZABETH CORDOVA RIVERA, con D.N.I. Nº 07232460  
Directora de imagen institucional y publicid. res: JOHNNY SILVERA CALIXTO, con D.N.I. Nº 05893351  
Directora de asistencia social y actividades sociales: ANGELA INES VELASQUEZ SORIANO, con D.N.I. Nº 07870531  
Directora EVA DAJANDA SUAREZ GONZALES, con D.N.I. Nº 40143555  
Director: JOEL AJDAS COMITIVOS ZAMORA, con D.N.I. Nº 08986111  
Director: JAMIE ORLANDO BARRANTES MODOCOSO, con D.N.I. Nº 08614600  
Director: CARLOS LAZA VALDIVIA, con D.N.I. Nº 10730315  
Director: JUAN PEDRO RAMON HUAMAN, con D.N.I. Nº 06212394

Así consta de las copias certificadas expedidas por Notario de Lima Hugo Echevarría Arellano, extradas del Libro de Actas de Asambleas Generales Nº11 expedido por Notario de Lima Silvia Samanago Ramos de Restrepo el 19-09-2019, bajo el Nº 132, 126, fojas 219-223. Según credenciales emitidas por el Comité Electoral.

El título fue presentado el 04/10/2023 a las 08:20:32 AM horas, bajo el Nº 2023-20280061 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.00 sobre con Recibo/ Número(s) 01069488-01 - LIMA, 11 de Noviembre de 2023. Presentación electrónica.

*[Firma]*  
DAVID ANTONIO ESTE NABAB  
Registrador Público  
OLIC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SENARP

Página Número 1

## INCORPORACIÓN A REGISTROS PÚBLICOS



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA  
DECANO

¡Más integrados que nunca!



## JURAMENTACIÓN JUNTA DIRECTIVA 2023 - 2025



El 27 de octubre de 2023, se llevó a cabo la solemne ceremonia de juramentación del nuevo Consejo Directivo 2023-2025. El escenario escogido para este magno evento fue el centro de convenciones del Hotel Marriott, donde el decano saliente, CPC Rafael Velásquez Soriano, entregaba el timón de mando al recién elegido en segunda vuelta y oficialmente proclamado decano del Colegio de Contadores Públicos de Lima, CPC Onofré Francisco Pizarro Chima. Junto al nuevo Consejo Directivo, juramentaron con el firme compromiso de velar por la integración, el bienestar de los agremiados y la defensa profesional para el enriquecimiento de nuestra estimada institución. El ambiente se impregnó de emoción desde el inicio, con las cálidas palabras del CPC Rafael Velásquez, quien agradeció su mandato en el período 2021-2023, rememorando los valiosos aportes realizados durante su gestión y extendiendo los mejores deseos a la nueva junta directiva.

El recién nombrado Decano, CPC Onofré Pizarro Chima, correspondió con gratitud a la gestión saliente, reconociendo sus contribuciones al colegio. Además, presentó sus propuestas para impulsar el crecimiento de nuestra institución, enfatizando su firme rechazo a la situación que atravesó el Colegio de Contadores durante casi 15 años.

Además, se anunciaron las propuestas a fortalecer la formación profesional de los agremiados, así como a mejorar los servicios ofrecidos por la institución. Entre estas iniciativas se incluyeron la implementación de programas de capacitación en nuevas tecnologías contables, la ampliación de la red de convenios con instituciones educativas y empresariales, y la creación de espacios de colaboración y capacitación entre los miembros del colegio.



CPC ONOFRÉ PIZARRO CHIMA  
DECANO

¡Más integrados que nunca!



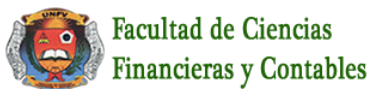
# CONVENIOS

El Colegio de Contadores Públicos de Lima ha establecido alianzas estratégicas con destacadas universidades y organizaciones profesionales. Estos convenios permiten acceso a programas de educación continua, descuentos en capacitaciones y oportunidades para nuestros colegiados. Gracias a estas colaboraciones, estamos fortaleciendo a nuestra comunidad y ofreciendo a nuestros miembros las herramientas necesarias para su desarrollo profesional.

Tan solo durante el 2023 se llegaron a firmar 20 convenios interinstitucionales con reconocidas instituciones con fines para el bienestar del agremiado y sus familiares. Aquí algunos de ellos:



UNIVERSIDAD PRIVADA  
**SAN JUAN BAUTISTA**



Municipalidad  
Distrital de  
**MI PERÚ**



MEDICINA  
COMPLEMENTARIA Y  
ACUPUNTURA CHINA  
针灸  
XIE RUIN MING  
RAFAEL BARRA AGUIRRE



COLEGIO DE ABOGADOS  
DE LIMA



CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA  
DECANO

¡Más integrados que nunca!



Consejo Directivo 2023 - 2025

**COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE LIMA**

# MEMORIA ANUAL 2023

ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023



**Sede Institucional:** Av. Arequipa 998, Cercado de Lima

**Teléfono:** (01) 480 1293

**Correo:** informes@ccplima.org.pe

**Página Web:** www.ccplima.org.pe



**CPC ONOFRE PIZARRO CHIMA**

**DECANO**

**¡Más integrados que nunca!**